

Solicitud de contribuciones para las Naciones Unidas y sus organismos especializados

Grupo de Trabajo sobre las empresas y los derechos humanos Informe para el 50º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos sobre "La pandemia de COVID-19: lecciones aprendidas y avances"

Introducción

La pandemia y sus graves consecuencias socioeconómicas han sido una prueba de liderazgo y prestación de servicios tanto para los gobiernos como para las empresas. Ha puesto de manifiesto las desigualdades existentes, las ha exacerbado y ha demostrado que la protección de los derechos humanos es especialmente crítica en tiempos de crisis. Este periodo ha servido para recordar que, en tiempos de crisis, la protección de los derechos humanos puede verse comprometida, dejando a millones de personas y comunidades vulnerables, en situaciones de miedo y abuso, expuestas al peligro y al riesgo real de muerte.

La pandemia ha demostrado que para proteger eficazmente los derechos humanos en esas condiciones de crisis, las normas y las medidas de protección no sólo deben mantenerse, sino reforzarse considerablemente. Es fundamental que los Estados, las empresas y todas las partes interesadas aprendan las lecciones de la pandemia y tomen todas las medidas prácticas adecuadas para limitar el coste humano de futuras crisis y lograr soluciones que salven vidas y protejan los derechos humanos, incluso cuando no se pueda evitar la crisis. La pandemia ha sido una crisis de derechos humanos de inmensas proporciones, pero también debería ser una llamada de atención y un desencadenante para que los Estados, la comunidad internacional y las empresas adopten las medidas necesarias que estén a la altura del desafío.

El Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (el Grupo de Trabajo) ha destacado en repetidas ocasiones lo que se requiere de todas las partes interesadas para garantizar una conducta empresarial responsable durante la pandemia y en el periodo¹ de recuperación.

¹ Incluyendo en las recomendaciones de la nota informativa del Grupo de Trabajo "Una hoja de ruta para la recuperación responsable en tiempos de crisis" (<https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Business/WG/Responsible-recovery-information-note.pdf>), la declaración del Grupo de Trabajo "Ensuring that business respects human rights during the Covid-19 crisis and beyond: The relevance of the UN Guiding Principles on Business and Human Rights" (<https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25837&LangID=E>), así como en otros trabajos relevantes de mecanismos y órganos de derechos humanos, como los

En este contexto, el Grupo de Trabajo decidió centrar su próximo informe para el 50º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, en junio de 2022, en las lecciones aprendidas de la pandemia y en la identificación de oportunidades y desafíos relacionados con la protección, la prevención, la respuesta y la reparación de los abusos de los derechos humanos relacionados con las empresas, sobre la base de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y los Derechos Humanos (UNGP). El Grupo de Trabajo pretende considerar cómo la agenda de las empresas y los derechos humanos puede contribuir a los esfuerzos para reconstruir mejor tras la pandemia, y para hacer frente a las nuevas crisis mundiales que se avecinan.

Convocatoria de aportaciones

El Grupo de Trabajo invita a su empresa a hacer su contribución respondiendo a las preguntas adjuntas y enviándolas a la dirección de correo electrónico: ohchr-wg-business@un.org, antes del **24 de febrero de 2022**, con el título "**WG BHR - COVID-19 / UN**". Limite sus contribuciones a un máximo de 2'500 palabras y, si es necesario, proporcione enlaces a los documentos pertinentes o adjunte anexos. A menos que se indique lo contrario, las respuestas recibidas se publicarán en la página web del Grupo de Trabajo en el idioma en que se reciban.

El Grupo de Trabajo hizo otras convocatorias con cuestionarios similares a Estados, empresas, asociaciones y organizaciones empresariales, sindicatos, instituciones nacionales de derechos humanos y entidades de la ONU.

Preguntas:

- 1) ¿Cuáles fueron los retos y obstáculos más importantes para las entidades de la ONU durante la pandemia y el periodo de recuperación en relación con la garantía de un entorno propicio para que las empresas respeten los derechos humanos? ¿Cuáles fueron las lecciones más importantes aprendidas de la crisis? Cómo pueden estas lecciones ayudar a abordar los abusos de los derechos humanos relacionados con las empresas en futuras crisis?
- 2) ¿Qué políticas y medidas utilizaron las entidades de la ONU para hacer frente a los abusos de los derechos humanos relacionados con las empresas? Describa los esfuerzos de cooperación multilateral e internacional y las medidas para proporcionar apoyo financiero y técnico a los Estados en tiempos de crisis y durante el periodo de recuperación. ¿Cómo pueden estos esfuerzos servir de ejemplo para reconstruir mejor y afianzar un entorno propicio para el desarrollo sostenible? ¿Qué lecciones se han aprendido para manejar futuras crisis con un espíritu de solidaridad global y responsabilidad compartida?
- 3) ¿Qué oportunidades permitirían a las entidades de la ONU contribuir a reconstruir mejor, al tiempo que garantizan una acción más fuerte y decisiva para proteger los derechos humanos en el contexto de las actividades empresariales, en particular para aquellas personas y comunidades con mayor riesgo de discriminación o marginación?

- 4) ¿Qué esfuerzos realizaron las entidades de la ONU para entablar un diálogo constructivo y significativo con todas las partes interesadas, incluidos los Estados, las empresas y el sector de la sociedad civil, con el fin de abordar los abusos de los derechos humanos relacionados con las empresas en situaciones de crisis, crear alternativas para la recuperación y prevenir los abusos de los derechos humanos en futuras situaciones de crisis?
